



**CAMPO**  
**Golf Montealvar**

**CIRCUITO DE MADRID DE**  
**PROFESIONALES DOBLES**

**FECHA**  
**28 de Abril de 2025**

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

## REGLAS LOCALES

### LÍMITES DEL CAMPO. **REGLA 18**

- Están definidos por vallas, estacas y líneas blancas.

### CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. **REGLA 16**

- Carreteras y caminos asfaltados u hormigonados y sus cunetas.

### ZONA DE JUEGO PROHIBIDO. **REGLA 2**

- Las áreas de penalización formadas por los barrancos de los Hoyos 1, 8, 9, 10 y 18 son zonas de juego prohibido. El jugador debe aliviarse de la zona de juego prohibido de acuerdo con la regla 17.1e.

### OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO.

- Los tubos protectores situados en la base de los árboles.
- Todos los alcorques del campo
- Todos los caminos no asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava.

### ZONA DE DROPAJE HOYO 8 (RLM E-1)

Si una bola reposa en el área de penalización detrás del green del hoyo 8, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en dicha área de penalización, el jugador puede, como opción adicional a la regla 17.1d, dropar una bola bajo penalización de un golpe, en la zona de dropaje marcada a tal efecto.

### COLOCACIÓN DE BOLA (RLM E-3). SE COLOCA BOLA

- En el área general, en zona segada a la altura de calle o inferior
- Punto de referencia: el punto de la bola original
- Tamaño del área de alivio: 1 PALO
- Limitaciones área de alivio: no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y debe estar en el área general.

### NOTAS IMPORTANTES

- El Juego lento será cronometrado tan pronto se observe.
- Tiempo máximo de juego permitido: 4 horas 30 minutos.